

ATHA-DAH-FSA-002-004-251

ayuntamiento de veinte y quatro
de mayo de 1588

juramento de fidelidad
mandado.

En la villa de Salinas de mar a veinte y quatro dias del mes de mayo
de mill y quatrocientos y ochenta y ocho se juntaron en ayuntamiento
ordinario de la dicha villa y en su media y con su comparencia de
tambien para la causa tocante a la serbia de dios nro señor y conpliderat
al gobierno de la dicha villa y se allaron en el nro de libranza de la ordinario
de la dicha villa y su dios nro señor y su libranza de la dicha villa
y en el dicho ayuntamiento. vino gabriel xil de abellaneda b de la dicha villa
de la dicha hermandad no nro por el dicho ayuntamiento y con
y en el dicha villa y en su media y con su comparencia de la
del qual fue tomado y recabido juramento en forma de juramento
por dios nro señor y por santa maria su madre y por las palabras de
los dichos quatro e conque los dichos que en la dicha villa

seton refuto pusiend summo de sobre bna senat de cury dital comestor
que billa y fiel mente bna y e xercera de f oetel alda deli hermanada
enestibilla y en fureduon segun como sinpre loan bna de y e xercida lo
allos deli hermanada querabid enestibilla y elos gabriel den bellon
hijo el de furemento bna y fiel mente y ala fuerca del d iyo d iyo
men el quit acet elos co fias y d iyo quelio negociu quistm de presente
pendient de cury de la hermanada el lo bna y alu tenida cuerda an
duacesa ara lo que fuere obligando. el quit de furemento hijo en
fue delis d iyo senos y de mel fure ignano estomde presentis portot
f oetel bna y miteo de au co b de la d iya villa ~~de la d iya~~

quel farnicero de fure

eneste ayuntamiento de munda quel refubano de ayuntamiento no ti fure d iyo
vibe carnicero que dentro de ses d ias de la fin ci del por tura y fure miteo
dele hias del bna y de la carniceria ameste obligando conpro tota aon que
dele hian de que no lo bna y depondu en la carcel y de pregonar los car
neceros en que bna y de que fure miteo de los d iyo que en fure miteo de
dele fure miteo de la villa y de ella y yoll fure miteo de la villa
fure el quit d iyo que lo fure y quel lo ampliu tot los d iys

Martín de huruina Joan diaz uero ~~Joan diaz uero~~ na